Expediente: **322/22-A6**
Carátula: **ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS C/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27181856837 - ROBLES, OSVALDO ENRIQUE-ACTOR
27181856837 - LEDESMA, DARDO RENE-ACTOR
27181856837 - RIVERO, NORMA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - ILUMINACION EL FAROL S.R.L., -DEMANDADO
20224143207 - LESNIK, CLAUDIA CRISTINA-DEMANDADO
27143585153 - LESNIK, JAVIER MARCELO-DEMANDADO
20176964740 - PABON, PEDRO ISAAC-EX-APODERADO
20165408218 - RAFFO, ALEJANDRO PEDRO-EX-APODERADO
20301176342 - PARIS, DALILA ANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20301176342 - PARIS, ANA BEATRIZ-REPRESENTANTE LEGAL
27294306329 - MEHERIS SLAME, GISELLE-EX-APODERADO
20301176342 - PARIS, SAMUEL ANIBAL-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 322/22-A6

H105015529438

JUICIO: ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS c/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 322/22-A6 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

I. Acepto la prueba testimonial ofrecida. A los fines de su producción, se fija para el **dia 10/04/25 a horas 15:00** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos ofrecidos: **1)Gustavo Manuel Rodríguez, DNI N° 22.031.130**, con domicilio en calle Miguel Lillo 776 dpto 2 de esta Ciudad, celular con whatsapp 381-6037971. **2)Carlos Ernesto Yatzkaier, DNI N° 7.838.012** con domicilio en calle Muñecas 64 de esta Ciudad, celular 381-5902093. **4)Felipe Eudoro Basualdo, DNI N° 17.270.245**, con domicilio en calle Florentino Ameghino 1117 de esta Ciudad; celular 318-4768493. **5)Sonia Noelia Barrionuevo, DNI N°27.605.976**, con domicilio en Lomas de Tafí, sector 20, Manz. 14, Casa 9, Tafí Viejo; celular 381-3889105.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Lamadrid 420, de esta ciudad, dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el testigo y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 870 0681 9899.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Los testigos deberán comparecer a la audiencia fijada provistos de su DNI. Asimismo, pongo en su conocimiento que en el caso de no concurrir a la audiencia y no justificar su incomparecencia, serán conducidos con el auxilio de la fuerza pública.

III. Resultando de aplicación al presente trámite las disposiciones de la Ley 6204 con su modificación introducida por la ley 9683 y de manera supletoria la Ley 9531, hago saber a las partes que, en caso de interponer tacha a los testigos, la misma deberá formularse verbalmente en el momento de la celebración de la audiencia y solo podrá ofrecer pruebas de conformidad a lo establecido en art. 97 ter. del CPL, salvo que existiera conformidad entre los litigantes para formularla por escrito dentro del plazo de tres días a contar a partir del día siguiente a la notificación del acta en sus casilleros digitales.

IV. En consecuencia, ordeno notificarlos mediante oficio a la Policía, haciendo saber que deberá dar estricto cumplimiento con la notificación personal al testigo con una antelación no menor a 48 horas a la fecha de celebración de la audiencia fijada.

V. A los fines de asegurar la producción del presente medio probatorio, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y de lo dispuesto por la Acordada N° 730/21 de la CSJT (Punto 1 inc. e, parte resolutiva), **ordeno notificar a los testigos mediante Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, a los números de telefónos celulares denunciados.**

VI. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portalo al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.322/22-A6 ENS

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.